



Expediente: 547/10

Carátula: GALLO ANALIA JULIANA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/04/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BUSTOS, JOSE LUIS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 547/10



H105021428248

Expte N°: 547/10

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2023.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: GALLO ANALIA JULIANA Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: BUSTOS,JOSE LUIS

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 4 DE ABRIL DE 2023, SENTENCIA N° 183.VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por el letrado HERNÁN MATÍAS JABIF por derecho propio y, en consecuencia, confirmar la regulación de honorarios practicada por pronunciamiento N° 307 de fecha 09/06/2022, de acuerdo a lo ponderado.II. COSTAS, conforme se consideran.III. RESERVAR, pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. MARÍA FELICITAS MASAGUER MARÍA FLORENCIA CASAS. Ante mí: Néstor Juan José Jerez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:
CN=JEREZ Nestor Juan Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202198946

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.